



ZAPALLAR

I. Municipalidad de Zapallar
DIDECO

2536

DECRETO DE ALCALDIA N° / 2023.-

ZAPALLAR,-

18 AGO 2023

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 25 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023; Decreto de Alcaldía N° 1539 de fecha 29 de Julio de 2021, modificado por el Decreto de Alcaldía N°1427 de fecha 11 de mayo del 2023 que delega la firma del Sr. Alcalde. Decreto de Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que establece cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia en el cargo del Alcalde, en caso de su ausencia.

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 3ro letra c), respecto a las funciones privativas que deben realizar las municipalidades en el ámbito de su territorio, por lo cual este municipio genera acciones y/o actividades para la “Promoción del Desarrollo Comunitario”.
- 2.- Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 4to letra a), l), que faculta a las municipalidades en el ámbito de su territorio, a desarrollar funciones relacionadas con “La Educación y la Cultura”, “El Turismo, el Deporte y la Recreación” y “El Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local”.
- 3.- Programa de actividades denominada **“Encuentros participativos, conociendo problemáticas comunales de interés”**

DECRETO:

I.- **DECLARESE** Actividad Municipal, a los eventos denominados **“Encuentros participativos, conociendo problemáticas comunales de interés”** a realizarse entre los meses de agosto y septiembre del 2023, el cual se desarrollará de acuerdo al siguiente programa:



ZAPALLAR

I. Municipalidad de Zapallar
DIDECO

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

“Encuentros participativos, conociendo problemáticas comunales de interés”

ORGANIZA: La I. Municipalidad de Zapallar a través de la DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.

OBJETIVO GENERAL:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de su dirección de desarrollo comunitario, en el marco de las actividades que desarrolla, ha programado la realización de la siguiente actividad denominada: **“Encuentros participativos, conociendo problemáticas comunales de interés”**, Donde se pretende a través de reuniones con organizaciones sociales, recoger las opiniones de nuestros vecinos sobre la comuna y además escuchar sus propuestas de mejora.

DESTINATARIOS: Todos los vecinos de la comuna de Zapallar

FUNDAMENTO LEGAL: Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además el artículo 4° letras a), l) de la misma ley, que faculta al municipio al desarrollo de: La educación y la cultura; el desarrollar funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación; y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente. Además del artículo 6° de la misma ley letra c) sobre el presupuesto municipal anual.

DETALLE DE ACTIVIDADES:

N°	Organización	Lugar	Fecha	Horario
1	Taller Arte a la Medida	Sede social Microempresarios, Catapilco	18/08/2023	16:00
2	Centro de Madres Cachagua	Sede Las Corvinas	18/08/2023	18:00
3	Centro de Madres Estrella de Zapallar	Januario Ovalle 147	18/08/2023	20:00
4	Club Deportivos Pesca y Caza Los Cornisones	Club de Huasos Parceleros de Catapilco	19/08/2023	18:00



ZAPALLAR

I. Municipalidad de Zapallar

DIDECO

5	Espejo del Alma	Los Tilos 1443, La laguna	31/08/2023	18:00
6	Taller Peluquería	Sede Social José María Mercado, Catapilco	01/09/2023	18:00
7	Agrupación Microempresarios Catapilco	Sede Social José María Mercado, Catapilco	05/09/2023	18:00
8	Taller Cosmetología	Casa de La Familia	09/09/2023	18:00
9	Taller Tejido	Casa de la Familia	22/09/2023	18:00
10	Taller Cocina Internacional	Junta de vecinos Mirador de Zapallar	29/09/2023	18:00

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

Durante las jornadas, se llevarán a cabo un conversación abierta y productiva, tratando de llegar acuerdos de avances para nuestra comuna, las siguientes actividades que tiene como fin fomentar la participación comunitaria de los vecinos de zapallar:

Requerimientos para Las Actividades:

Dideco	<ul style="list-style-type: none">➤ Convocatoria➤ Traslado➤ Servicio de alimentación onces para cada actividad
Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none">➤ Invitaciones➤ Difusión
Dimao	<ul style="list-style-type: none">➤ Limpieza antes y después de los lugares➤ Requerimientos➤ Mesas, sillas, toldos



ZAPALLAR

I. Municipalidad de Zapallar
DIDECO

II.- **AUTORÍCESE** a la Dirección de Administración y Finanzas a incurrir en los gastos inherentes a la aplicación de la presente resolución, los cuales serán imputados a los ítems del Presupuesto Municipal vigente que corresponda.

III.- **DESÍGNESE** como coordinador de la actividad ya individualizada a la dirección de desarrollo comunitario

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL



José Tomás Bartolucci
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
José Tomás Bartolucci

DISTRIBUCION:

- 1.- Administración
- 2.- Dideco
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

JURÍDICO /CPL/ DIDECO/ ppu

